

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 156 y ss. DE LA LCSP.

Expediente: CONTR 2023/1130925

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO E EL ARTÍCULO 156 Y SS. DE LA LCSP

Presupuesto base: 219.972,60 €, IVA EXCLUIDO. PRESUPUESTO CON IVA: 266.166,84 €.

Ejecución: 24 meses, con tres posibles prórrogas de una año de duración cada una.

Procedimiento: Abierto, artículo 156 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas.

Vista las necesidad planteada por la Dirección Provincial del SAE en Cádiz en la memoria antecedente, de conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 727 de 9 de noviembre de 2017), queda determinada la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacer la prestación, objeto del contrato.

En dicha memoria se justifica la procedencia de iniciar el expediente de contratación cuya naturaleza y alcance es el siguiente

DATOS BÁSICOS

Tramitación: ORDINARIA

Presupuesto Base de Licitación y Precio del contrato: 219.972,60 €, IVA EXCLUIDO. PRESUPUESTO CON IVA: 266.166,84 €.



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL SANCHEZ ROMAN | | 20/02/2024 09:55:39 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwBV0877Pjwu7rxKngPGd8694md | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



El valor estimado del contrato asciende a : 709.360,97 € IVA EXCLUIDO.

Importe desglosado: Para desglosar esta cifra nos hemos basado en los artículos 4 a 27 del Convenio del sector de limpieza de edificios y locales comerciales de la provincia de Cádiz publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 10 de junio de 2022, resultando el siguiente desglose:

| DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | |
|--|---------------------|
| Costes directos (89%) | 195.775,61 € |
| Costes indirectos (11%) | 24.196,99 € |
| Gastos Generales (5%) | 10.998,63 € |
| Beneficio Industrial (6%) | 13.198,36 € |
| TOTAL COSTES DIRECTOS/INDIRECTOS | 219.972,60 € |
| IVA (21%) | 46.194,24 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 266.166,84 € |

Plazo de Ejecución: 24 meses

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los previstos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), esto es, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en los contenidos en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. -Vistos los antecedentes referidos y resultando competente para dictar el presente Acuerdo esta Dirección Provincial del SAE en Cádiz y en virtud del artículo 11.3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre (BOJA de 28.11.2002), de creación del Servicio Andaluz de Empleo y el artículo 20.2 del Decreto 96/2011, de 19 de abril de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, actuando por delegación de competencias en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión económica (publicada en el BOJA nº 238, de 5 de diciembre de 2012), se dicta el siguiente

| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL SANCHEZ ROMAN | | 20/02/2024 09:55:39 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwBV0877Pjwu7rxKngPGd8694md | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ACUERDO

1º. Aprobar el inicio del expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de contratos del Sector Público, con el presupuesto de 266.166,84 € por el procedimiento abierto, al que se incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º- Se recogerá durante el proceso como modalidad de comunicación, la presentación electrónica de ofertas.

3º- Designar, de acuerdo al artículo 62 de la LCSP de la referida norma, como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría Provincial del SAE en Cádiz.

4- Solicitar del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía el preceptivo informe.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo.: Daniel Sánchez Román

| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL SANCHEZ ROMAN | | 20/02/2024 09:55:39 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwBV0877Pjwu7rxKngPGd8694md | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |